



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2063
Fecha 20/01/2016

RESOLUCION N° **0041**
NEUQUEN, 20 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7288-M/15 de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° de fecha 26/11/2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000054 por \$ 10.257,50 (Pesos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Siete con Cincuenta Centavos) de la firma SMART FILE S.R.L.;

Que las mismas corresponden por la Guarda, Custodia, Traslados, Procesamientos de nueva documentación, consultas normales y urgentes, y provisión de cajas cofres, durante el mes de octubre/2015 de la Subsecretaría de Planificación Urbana;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra n° 1087/2013, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Planificación Urbana;

Que por Pase n° 1389/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6453;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000054 por PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.257,50) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, Traslados, Procesamientos de nueva documentación, consultas normales y urgentes, y provisión de cajas cofres, durante el mes de octubre/2015 de la Subsecretaría de Planificación Urbana, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

fdo: ARTAZA- GARCIA